



13 de julio 2023

LAWG condena el golpe de estado judicial en Guatemala

LAWG condena la decisión de la fiscalía general de revocar la personalidad jurídica del partido político Semilla en Guatemala. Esta decisión ilegal se produce casi tres semanas después de las elecciones presidenciales en las que el partido Semilla quedó inesperadamente en segundo lugar. Dado que ningún partido obtuvo más del 50% de los votos, está prevista una segunda vuelta electoral entre Semilla y el partido UNE el 20 de agosto de 2023. El artículo 92 de la Ley Electoral establece claramente que la personalidad jurídica de un partido político no puede ser revocada tras su participación en un proceso electoral.

Rafael Currichiche, actual titular de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) y sancionado en la lista de Engel por corrupción, hizo el anuncio momentos antes de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) oficializara los resultados de las elecciones del 25 de junio. La medida desesperada e ilegal del gobierno guatemalteco para impedir que Semilla participe en la segunda vuelta de las elecciones se debe al temor de que, si el partido anticorrupción gana, investigará y procesará a los actores corruptos en todos los niveles del gobierno y restaurará el estado de derecho.

El pueblo guatemalteco está harto de políticos y funcionarios corruptos. El 25 de junio votaron por el cambio. Los guatemaltecos quieren un gobierno que respete el estado de derecho e invierta en todas las personas. Hoy saldrán a la calle para protestar pacíficamente contra las últimas acciones de su gobierno para socavar la democracia y exigir que se respete su voto.

LAWG hace una llamada a la administración Biden y a todos los y las miembros del Congreso de los EE.UU. a condenar el golpe de estado judicial en Guatemala y exijan la restauración del estatus legal de Semilla para que las elecciones del 25 de agosto sigan adelante sin obstáculos. Con las tensiones elevadas en el país, LAWG también insta a que se respeten y protejan los derechos de los manifestantes.